



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA**

**RESPONSABLE:**

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Obras Públicas; con oficinas centrales ubicadas en el predio de la calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000 (calle 128) Fraccionamiento Yucalpetén C.P. 97246 de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades.

**Transparentar los concursos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

- Archivar en la memoria gráfica del ayuntamiento de Mérida.
  - Difundir fotografías, videos y audios sobre las actividades del ayuntamiento de Mérida.
- Por lo cual podremos utilizar los siguientes datos personales gráficos (fotos y videos) y sonoros (audios).

**DATOS QUE SE RECOLECTAN:**

Los datos que se recopilan durante el concurso para la convocatoria a la cual se inscribió y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: datos personales gráficos (fotos y videos) y sonoros (audios).

**FUNDAMENTO:**

- Artículo 6º. apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal de Mérida 1707 de fecha 06 de septiembre de 2021
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; artículo 41.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del estado de Yucatán, artículo 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23 y 28; artículo 70, Fracc XXVIII a)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, artículo 71





- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4.

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, Artículo 2 fracción I, II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 24, 25 y 26.

#### **EJERCICIO DERECHO ARCO:**

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, cuyo código postal es 97000 de lunes a viernes hábiles en un horario de 08:00 a 14:00 horas o en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

#### **CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:**

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante los documentos que se señalan en las **Bases de Licitación de Obra Pública** para la convocatoria a la cual se inscribió; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra institución u organismo y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida.

#### **TIEMPO DE CONSERVACIÓN:**

En lo que respecta a la información recopilada mediante los **Concursos de Obra Pública** para la convocatoria a la cual se inscribió y que forman parte del expediente de obra pública, estos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de **tres años**.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida puede hacer modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación

[www.merida.gob.mx/avjunisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avjunisodirecciones)

**Mérida, Yucatán, a 3 de julio de 2023. (Última actualización)**

